



MITOS Y REALIDADES SOBRE LAS PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS

A continuación, presentamos algunos “mitos” (prejuicios) frecuentes sobre las orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

1. “Los niños se visten de azul y las niñas de rosa “

Esta es una frase muy común. Refleja la creencia errónea de que existen actitudes, modos de ser, vestir, expresar, actuar y comportarse asociados a cada género. Es común escuchar, por ejemplo, que ser niño implica vestirse de azul, tener el cabello corto, usar pantalones, jugar con soldados; también es común escuchar que ser niña implica vestirse de rosa, tener el cabello más largo y usar falda. También se cree que, si estos modelos de conducta no se respetan, las niñas y niños “se van a confundir” o “van a creer que son del otro sexo”.

Estas ideas, en realidad, son estereotipos de género, es decir, “una opinión o un prejuicio generalizado acerca de atributos o características que hombres y mujeres poseen, o deberían poseer, o de las funciones sociales que ambos desempeñan, o deberían desempeñar”.¹ Estos estereotipos son dañinos por varias razones: limitan el derecho al libre desarrollo de la personalidad de las personas y las obliga a adoptar comportamientos sólo porque se consideran aceptables, necesarios o indispensables para su género.

2. “Ser heterosexual es lo natural”

El concepto “naturaleza” se ha usado para desacreditar o, incluso, para negarle derechos a personas y colectivos enteros. Se considera que lo “natural” es “mejor”, y se usa como criterio y justificación para el reconocimiento de derechos y libertades. Es el caso de las personas con orientaciones sexuales diversas. Se asume que la heterosexualidad es la única orientación sexual posible, legítima, deseable y aceptable de cualquier persona, por lo que sólo esas personas pueden tener garantizados derechos tan básicos como

¹ Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Los estereotipos de género y su utilización. Disponible en: <https://www.ohchr.org/SP/Issues/Women/WRGS/Pages/GenderStereotypes.aspx>



casarse, registrar a sus parejas en la seguridad social, o tener una vida libre de violencia.

En realidad, lo natural es la diversidad: cultural, lingüística, religiosa, de características físicas, origen étnico y demás rasgos que nos hacen ser quienes somos. La orientación sexual o la identidad de género no pueden ser criterios ni justificaciones para negar derechos y libertades fundamentales a nadie. Todas las personas nacemos iguales en dignidad y derechos, y esto es lo que debería ser natural.

3. “Las orientaciones sexuales e identidades de género diversas son ‘enfermedades’ que se pueden curar”.

El 17 de mayo de 1990, la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) eliminó la homosexualidad de su Clasificación Internacional de Enfermedades. En 2018, la misma organización internacional dejó de considerar a la transexualidad como un trastorno. Con ambas decisiones, las orientaciones sexuales e identidades de género diversas dejaron de ser consideradas por la comunidad científica como enfermedades.

A pesar de estas decisiones, persiste la idea de que se trata de padecimientos que pueden tratarse y curarse. Hoy persisten en varios países, incluyendo México, los Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género (ECOSIG). Se trata de supuestos tratamientos psicoterapéuticos o basados en la fe que, como su nombre lo indica, buscan modificar la orientación sexual o la identidad de género de las personas. De acuerdo con la ONU, Estas terapias “son dañinas, contrarias a la ética, carecen de fundamento científico, son ineficaces y podrían constituir una forma de tortura”.²Dado que no tienen sustento científico, pueden ser también fraudulentas.

Las orientaciones sexuales e identidades de género no son una enfermedad sino parte de la diversidad humana. Los esfuerzos deben dirigirse a promover

² Comunicado Conjunto No. 49/15 en el Día Internacional contra la Homofobia, la Bifobia y Transfobia emitido por la CIDH, el Comité de los Derechos del Niño de la ONU, un grupo de expertos y expertas de las Naciones Unidas, la Relatora Especial de Derechos de Defensores y Defensoras de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, y el Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa. “Ante discriminación y vulneración de sus derechos, jóvenes LGBT e intersex necesitan reconocimiento y protección”. 17 de mayo de 2015



el respeto a todas las personas y así contribuir a la creación de una sociedad más justa, igualitaria y libre de violencia.

4. “La lucha por los derechos de las personas de la diversidad sexual y de género amenazan a la familia y a las personas heterosexuales”

Es común escuchar que proteger los derechos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género es un peligro. Se dice, por ejemplo, que contribuye a la pérdida de valores en una sociedad, lo cual aumenta otros problemas sociales, como las adicciones o la violencia; también se dice que busca cambiar la mentalidad de las personas, cambiar su cultura y tradiciones, para debilitarlas y someterlas o para “homosexualizarlas”; en el peor de los casos, se dice incluso que es parte de una conspiración internacional para destruir a la humanidad, porque si las personas homosexuales se casan, dejarán de nacer niñas y niños, lo cual acabará con las familias y con la humanidad.

En realidad, la lucha por los derechos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas no tiene ninguno de estos propósitos. Tampoco existe evidencia que muestre que los problemas de una sociedad se agraven con el reconocimiento de sus derechos. Incluso, los países que ya los han reconocido cuentan con altos niveles de vida.

Los objetivos centrales de esta lucha son, en realidad, que a esta población no se les nieguen derechos y libertades fundamentales por su orientación sexual o identidad de género, y combatir las múltiples formas de discriminación estructural y violencia que enfrentan. Por mencionar algunos ejemplos, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género (ENDOSIG), una de cada dos personas encuestadas evitó frecuentar lugares públicos por miedo a ser discriminada por su orientación sexual o identidad de género; seis de cada diez sintieron que se le negó la oportunidad de trabajar o tener un ascenso y casi cuatro de cada 10 sufrieron violencia en la escuela por las mismas razones.

En un país donde se proteja contra la discriminación a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, las personas heterosexuales podrán seguir viviendo su orientación con libertad y sin discriminación, y vivirán en un país con menor violencia y exclusión social.